

CONTULMO, 27 NOV 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 72 de fecha 21/11/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 11, de fecha 09 de Noviembre de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 102 del Secretario Municipal, de fecha 22 de Noviembre de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$89.600
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$89.600</b>

215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	M\$89.600
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$89.600</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/CRR/ine

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 2657

CONTULMO, 21 NOV 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 71 de fecha 14/11/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 12, de fecha 12 de Noviembre de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 98 del Secretario Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$850
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$850</b>

215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$850
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$850</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/CRR/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 2709

CONTULMO, 27 NOV 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 72 de fecha 21/11/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 13, de fecha 12 de Noviembre de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 103 del Secretario Municipal, de fecha 22 de Noviembre de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

215.21.01	PERSONAL PLANTA	M\$53.000
	<b>Total Disminucion en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$53.000</b>

215.21.02	PERSONAL CONTRATA	M\$53.000
	<b>Total Aumento en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$53.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/CRR/ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM